

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

<b>REGIÓN:</b>	VALPARAÍSO
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO DE LIMACHE
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	FLAVIO GRONDONA RODRÍGUEZ
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	CLAUDIO OSSES
<b>FECHA DE VISITA:</b>	03 DE OCTUBRE DE 2024
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	17 DE OCTUBRE DE 2024
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	15 DE MAYO DE 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
PAULA GUTIÉRREZ HUENCHULEO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SÍ	
NEL GREEVEN BOBADILLA	CORTE DE APELACIONES DE VALPARAÍSO	PODER JUDICIAL	SÍ	
MARÍA JOSÉ LECAROS IBIETA	FISCALÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO	MINISTERIO PÚBLICO	SÍ	
CATHERINE RÍOS RAMIREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SÍ	
ANDRÉS BENAVIDES SCHILLER	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SÍ	
CAROL GONZÁLEZ OYARZUN	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA REGIONAL VALPARAÍSO	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	SÍ	
GERARDO CORTÉS	ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES DE VALPARAÍSO	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	
FRANCISCA VÁSQUEZ GALLEGUILLOS	SEREMI DE SALUD	SALUD	SÍ	
JAIME VERA VEGA	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	MUNDO ACADÉMICO	SÍ	

SEREMI EDUCACIÓN	SEREMI EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	NO	SIN REPRESENTANTE
UNICEF	UNICEF		NO	INFORMAN NO PODER PARTICIPAR EN LA REGIÓN

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

#### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación en el Centro. Al momento de la visita hay 69 jóvenes: 4 mujeres y 65 hombres; de las cuales 46 se encuentran en internación provisoria y 23 en régimen cerrado.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Sin que exista sobrepoblación, se ocupan las 12 casas disponibles en el Centro, atendido el nivel de segregación de la población juvenil, teniendo presente no sólo la calidad procesal y la edad, sino que también considerando sus comunas de origen y posibles conflictos que pudiesen tener fuera del Centro y que generaran algún riesgo para la población que se encuentra en el CIP CRC.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

La población del Centro ha ido en aumento, de acuerdo a las resoluciones judiciales que ordenan ingreso al Centro en calidad de imputados o sancionados.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?  
*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

No aplica, entorno a que se cumplen con resoluciones judiciales o traslado decretados desde otros Centros de SENAME.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Los criterios de distribución son: sexo, calidad procesal, edad, y nivel de compromiso delictual.

Esta distribución se lleva a cabo bajo los equipos técnicos, se revisara con los ingresos, traslados y comportamiento de cada uno de los jóvenes, como también respecto al estado de sus causas, ya que, si pasan de ser imputados a condenados, corresponde hacer un cambio de un CIP a un CRC.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

El análisis se hace en Consejo Técnico y se analiza de acuerdo a las particularidades, respetando las circulares y la normativa vigente.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe una casa dispuesta para mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes. También hay otra casa para mujeres.

Ambas son utilizadas de acuerdo a la segmentación antes indicada, teniendo especial consideración a su calidad de imputadas y condenadas, así como a la diferencia etaria.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

No aplica.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Las dependencias de los jóvenes se observan más aseadas que la última visita y hay mayor cantidad de jóvenes levantados al realizar el recorrido, lo que permite tener mejor acceso a cada una de las casas de los jóvenes, así como a las diversas dependencias.

Calefactores de las casas, que permiten temperar mejorar las dependencias.

La aprobación de proyectos de talleres deportivos y gastronómicos financiados por el Gobierno Regional de Valparaíso.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No existiendo sobrepoblación, no existe rutina en cada casa, sino que depende de las salidas al taller mecánico y a la escuela, quedando los educadores de trato directo como meros vigilantes de los jóvenes.

Faltaba televisión en casa 7, a partir de un procedimiento de allanamiento realizado por Gendarmería de Chile.

Hay subutilización de los espacios a falta de personal de Sename que permita realizar los traslados desde las casas a espacios como la sala de deportes, la biblioteca, o la utilización de las canchas; a su vez, esta subutilización de los espacios se produce por las rivalidades entre los jóvenes que pertenecen a distintas casas, pudiendo generar episodios críticos, de riesgo de su integridad y vida.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere capacitación particular a los ETD, con el objeto de que comprendan el rol de educadores de los jóvenes que se encuentran en las casas donde son asignados. Hay ETD que no comprenden el rol más allá de la "vigilancia".

Se requiere mejorar herramientas de ETD para manejo de grupo, ya que, en general, hay un ETD por casa, y buscan abordar la cotidianidad a través de la televisión o los videojuegos, sin mayores alternativas.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aumento sostenido en la cantidad de jóvenes que han ingresado tanto en internación provisoria como a cumplir sanción.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

La jefa administrativa informa que la dotación total actual es de 150 funcionarios/as (incluye licencias médicas) Dotación actual de ETD es 67.

Actualmente hay 26 trabajadores con licencias médicas (20 son ETD).

Existe 15 funcionarios en calidad de reemplazos de licencias médicas (11 ETD y el resto en tens, un manipulador de alimentos y un encargado de estadísticas).

Sigue la práctica que se informó el semestre pasado, de trabajadores que toman licencia por 2 días (en la que corresponde a turno de "semana corta") y, de esa manera, descansan una semana completa.

Siguen turnos muy extensos, por primera vez se escucha la existencia de turbos de 60 horas, casos de funcionarios que entran el viernes a trabajar al centro y se van el lunes. Director del centro, instruyó que no se puede pasar de un máximo de 36 horas trabajadas.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se realizó capacitación en "Prevención violencia de género" y "Diversidad y lenguaje inclusivo", conforme a lo previsto a fines de mayo, post visita del primer semestre.

El día de la visita se está realizando curso sobre Justicia restaurativa, son todos los martes y jueves del mes de octubre, a través OTEC, en la Dirección Regional en contexto del plan anual de capacitación de la Dirección Nacional del Servicio.

Además, se realizó un curso online para jefaturas y coordinadores de áreas, durante mes agosto llamado "Estrategias para mediación de conflictos".

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

El 27 mayo 2024 "Prevención de la violencia de género en espacios laborales", se convoca a todos los funcionarios SENAME de la Región y se realiza en el Centro, pero asisten pocos, es dictado por profesionales de la DR.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

No indica.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Jefa Técnica está con licencia médica desde marzo, le subroga [REDACTED] Continúa la complejidad de dar cobertura a los turnos diarios. Cada día se alcanza con suerte cubrir un ETD por casa más uno o dos volantes, ya que actualmente existen 12 casas abiertas para 70 jóvenes las 1 y 4 con más jóvenes (4 mujeres, 2 en IP y CRC) El día de la visita hay 14 ETD (12 casas cubiertas) y dos casas con 2 ETD (N°s 9 y 1) El área ETD es la más compleja, porque es la que se cubre muy escasamente, y las demás áreas por ejemplo alimentación se cumple estándar porque tienen reemplazos . No hay noticia sobre qué ha pasado con la investigación administrativa de las licencias falsas o por la “compra de licencias médicas”, que se lleva en la Dirección Nacional.
---

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Hacer seguimiento a turnos de duración excesiva.
--

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.
------------

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Las medidas de separación se realizan en la casa 12, frente a enfermería.
Tiene patio pequeño, poca luminosidad y ventilación. La salubridad depende del joven que se encuentre en dicho espacio.
La vigilancia de Gendarmería se encuentra alejada de este sector, pero es un sector estratégico para tener acceso al equipo de salud.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Las condiciones de habitabilidad se encuentran regular. En todas las casas persiste el problema del mal estado de los baños, sólo una ducha por casa utilizables, emana agua desde las bases de las tazas de los baños, humedad persistente en todos los baños, con nula ventilación.
Habitaciones adecuadas, con la ropa de cama suficiente y con espacio para que los jóvenes mantengan sus pertenencias.
La higiene de las casas varía, de acuerdo a los jóvenes y al incentivo que el propio ETD genera para que se mejore. Hay ETD que no se preocupan por mantener la casa limpia, propiciando que los jóvenes generen hábitos de aseo.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Hay agua potable y luz eléctrica constante.
---

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Se cuenta con camas, calefactores, televisores (salvo casa 7), videojuegos.
Si bien las casas en general cuentan con sillones, éstos se encuentran en mal estado. Los jóvenes refieren que son destruidos por Gendarmería cuando llevan a cabo los allanamientos; también admiten que se esconden elementos prohibidos en ellos.

Hay sala DRAC que utilizan sólo de manera supervisada por los funcionarios encargados. El tallerista a cargo es dirigente gremial, lo que no ha permitido dar continuidad a la utilización adecuada por parte de los jóvenes, por lo que se encuentran libros sellados en el sector de biblioteca.

Hay gimnasio multiuso que no es utilizado con la regularidad que pudiese, atendido que no existe la cantidad de personal que se requiere para el traslado y la supervisión de los jóvenes.

El sector de Taller de motores es el más utilizado durante el año 2024, siendo adecuado para las necesidades personales y de intervención que deben tener los jóvenes.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Casa en buenas condiciones, con instalaciones adecuadas para cumplir con la alimentación de niño o niña mejor de 2 años, o para mujer embarazada.

Hay mesón de cocina, refrigerador, habitación con cuna. Baño con mayor ventilación, pero mal desagüe. Cuenta con amplio patio para llevar a cabo intervenciones diversas que permitan mejorar sus condiciones de vida.

Casa cerca a la puerta principal del Centro, en caso de requerirse algún apoyo.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Las dependencias de salud son adecuadas, se mantienen limpias y bien equipadas para atenderles.

Existe sillones, e implementos que permite atender una situación de salud ambulatoria o evaluar en caso de ser necesaria una salida a hospital.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Los calefactores que tiene cada casa colaboran con el acondicionamiento del ambiente de los jóvenes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Persisten problemas estructurales de los baños de todas las casas, atendido que no tienen ventilación y existe una humedad que impide mantener aseado el baño de manera adecuada.

Hay un solo tallerista de pintura, lo que impide que se trabaje de manera simultánea en el hermosamiento de las casas por parte de los mismos jóvenes, propiciando fomentar la identidad.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario abordar con agilidad mejora de las dependencias de la UHCIP y el proyecto que contemple arreglo de baños de casas, y sector que se inundó en el último gran sistema frontal (portón trasero, casa 9 y 10)

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se encuentra en mejores condiciones de aseo las casas.

Persisten problemas estructurales del Centro que requieren financiamiento basal.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

Existe pero no se tuvo a la vista pues estaba con licencia la prevencionista de riesgos. Se pidió y está pendiente el envío.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Está operativo, se realiza visita guiada por la jefa administrativa y se observa los elementos de seguridad y señalética ad hoc.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

Se observa en buenas condiciones, salvo en sector "nuevo" casas 9 y 10, donde jóvenes abrieron los dispositivos y no cuentan actualmente con sellos. No se han repuesto.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Sí.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Está pendiente la ejecución de simulacro de incendio. Se está a la espera de información que remitirá la encargada de seguridad.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Si.

Sí.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Director del centro y Prevencionista de riesgos de día

Coordinador nocturno de noche.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

No indica.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[Redacted area]

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No indica.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Revisado los registros de sanciones de los comités disciplinarios tanto de jóvenes condenados/as como imputados/as, se constata que se registran las actas de los hechos, que incluyen los relatos de los hechos tanto de los jóvenes acusados, los testigos (si los hay), y de los Educadores de trato directo y/o coordinadores. Se consignan también, actas de constatación de lesiones, actas de la resolución aplicada y documento de apelación del joven si es requerida esta instancia. Se observan que los archivos están con todos los documentos que regula la Res. Ex. 1992 del SENAME, de aplicación de comités disciplinarios.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Si existe un registro en papel contenidos en archivadores y también digitalizado en planilla Excel. Además, la información se registra en SENAINFO, donde se observa que han sido resguardados los datos personales de los y las jóvenes.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Los hechos más frecuentes son el porte de elementos prohibidos, el porte y consumo de droga (principalmente de marihuana). Por otro lado, se han registrado agresiones físicas entre pares y hacia funcionarios de SENAME, además de faltas por entorpecer los procedimientos de seguridad.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

La sanción más aplicada es la anotación negativa en hoja de vida en caso de falta grave. Cabe señalar que no se aplica como sanción la separación del grupo. Ni tampoco se usa como sanción suspender la visita familiar. En general, las sanciones son proporcionales a los hechos. Las separaciones de grupo son solo para episodios de crisis que no pueden ser controladas en el momento dentro de algún espacio común en el Centro.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Esta medida de separación de grupo, solo se utiliza en situaciones de crisis, en que se vea amenazada la integridad física y psicológica de los/las jóvenes y así resguardarlos/as. Según la gravedad de las situaciones se evalúa el tiempo y lugar de separación. Las intervenciones se realizan en el lugar donde se realiza la separación de grupo.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Al aplicarse medida de separación del grupo, se elabora una rutina ocupacional específica para el o los jóvenes que se encuentren en tal situación, ésta considera oferta socioeducativa de acuerdo a los programas a los que el joven esté asociado, como, por ejemplo: colegio, PAI, ASE y PIL, capacitación (si es que estuviera adscrito), así como oferta socioeducativa de carácter formativo o recreativo proporcionada por personal de SENAME, además de intervenciones psicosociales. Este diseño permite que el o los jóvenes separados realicen actividades dentro de la unidad de separación como en otros espacios del centro (talleres, colegio, gimnasio) sin riesgo para su seguridad por estar incluidos en la planificación general de uso de espacios.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Este semestre no se ha suspendido la visita de familiares. En caso de haber alguna situación que afectara el ingreso de visitas, sólo se suspende a la persona en particular que trata de hacer ingreso de algún elemento prohibido, pero él o la joven pueden tener visitas de sus otras personas significativas enroladas.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

## Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Respecto de las aplicaciones de la Circular 06, si se llevan registros de estos procedimientos, tanto en planilla Excel, como en papel contenidos en los expedientes de los/las jóvenes, además de ingresarlos en Sistema SENAINFO.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes corresponden a agresiones físicas y maltrato psicológico. Estos hechos se dan principalmente entre jóvenes, pero este semestre se dio una denuncia por parte de una de las jóvenes en contra de un gendarme, quien la acosaba y sacaba fotografías desde la garita de vigilancia. Al percatarse de esta situación, desde el SENAME informaron al Jefe de destacamento, el cual sacó de ese lugar al funcionario de GENCHI, pero quien nos señala esto no tenía certeza que se hubiese trasladado de recinto. También hay varias denuncias en contra de Gendarmería por violencia excesiva en contexto de allanamientos. .

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todos los hechos de los que se ha tenido conocimiento y amerita la aplicación de la circular 06, se han denunciado.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número 35</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Todas
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Si se informan a T. Familia, pero no hay ningún impacto tras informar.

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

La dupla psico-social se constituye y toman conocimiento del hecho. Se realiza la denuncia al Ministerio Público y al tribunal competente. Se aplican las medidas de contención, intervención y encuadre correspondientes al agresor y a la víctima, se interviene hasta que se supere el conflicto y se retorne a la convivencia normal.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>10</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	SI
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	SI
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	SI
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Existen estrategias para solucionar conflictos. Se trata de mediar, sin embargo se torna complejo de resolver, porque por ejemplo, los jóvenes pertenecen a bandas rivales y/o traen conflictos desde el medio libre. Por tanto, la efectividad no es alta.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se han denunciado conflictos de ese tipo.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Actualmente existen bandas entre jóvenes que son originarias de la Región Metropolitana, incluso uno de los jóvenes tiene pertinencia al Tren de Aragua, así como también hay jóvenes de la comuna de La Pintana que pertenecen a la banda de "Los Cuellos de Toro", que tienen rencillas por liderazgo y territorio con jóvenes de San Felipe, Viña del Mar y Valparaíso. Se

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

indica que se hace intervención reforzada (técnicas de mediación, intervención psicosocial, distribución de grupos en distintas casas) con dupla psicosocial y educadores de las casas, ya que estos jóvenes realizan hostigamiento reiterado hacia otros jóvenes y funcionarios.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si existe un protocolo, que va actualizando permanentemente.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

El enrolamiento de las visitas sigue siendo una herramienta que permite reducir el ingreso de elementos prohibidos que perjudiquen la convivencia al interior del Centro, además de tener conocimiento y orden de quienes son las personas que ingresan al centro.

Se ha reforzado la intervención de todas las áreas, lo que ha llevado a que exista mayor información de derechos y deberes, lo que ha llevado a que haya más denuncias y mayor conciencia de las situaciones problemáticas de casos.

Se ha disminuido el consumo de pastillas y tusi, no así el THC.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

El consumo de marihuana (THC) al interior del Centro persiste, ya que sigue la falencia de tener poco apoyo interinstitucional permanente desde, por ejemplo: PDI, Carabineros, Municipalidad, entre otros. Se sigue presumiendo que la mayor fuente de ingreso de sustancias ilícitas al interior del Centro es la cercanía de la Población San Alfonso que colinda con casas del CRC, desde el cual lanzan "pelotazos" con droga. Por otro lado, en cuanto a las denuncias que pudiesen hacer los educadores de trato directo, en cuanto a situaciones que los vulneren a ellos, se torna difícil, ya que estos funcionarios señalan que no hay seguridad suficiente en su entorno frente a las amenazas de los jóvenes pertenecientes a estas bandas delictuales.

Otro aspecto negativo es que se señala que, en situaciones de crisis, Gendarmería se demora en el ingreso, lo que incrementa la inseguridad de quienes están dentro de las casas o sectores interiores del Centro.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda continuar con estrategias de reforzamiento en las intervenciones socioeducativas, fomentar participación de los jóvenes en actividades recreativas y de capacitación, para generar rutinas completas que los alejen de actividades de bandas dentro del Centro.

Seguir aplicando y buscando estrategias para contener el ingreso de drogas desde la población aledaña al Centro, y por otros medios que pudiesen ocurrir.

16. Observaciones con relación a la visita anterior.

Se observa similar al semestre pasado, con salvedad de que se señala que el consumo de pastillas y tusi disminuyó al interior del centro, aunque persiste el consumo de THC. que no se busque alguna solución efectiva al ingreso de drogas a través de pelletazos, teniendo en cuenta que la población está a un costado, separada solo por unos metros del Centro.

Al visitar una de las casas del Centro, específicamente la N°7, los jóvenes solicitaron lo siguiente:

-Se pueda reparar una de las duchas está en mal estado.

-Que necesitan una cortina en la puerta del baño, para mayor privacidad cuando se duchan.

-Necesitan un sillón ya que el que tienen está en mal estado y es pequeño para la cantidad de jóvenes de la casa.

-Pintura para arreglar los muros del patio.

-Mas talleres.

## VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Sí
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Sí
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Sí
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Sí
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Sí
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Sí
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Sí
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Sí
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Sí

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

En la Unidad de Salud, tienen una ficha individual para cada joven que se encuentra en tratamiento farmacológico. Los profesionales separan la medicación en dosis con el medicamento que deben administrar, los cuales, en algunos casos, se encuentra pulverizados, para evitar que los jóvenes lo regurgiten (expulsen de la boca). Se entrega medicación por paramédico en cada casa. En caso de que el joven se niegue, se deja registro en ficha médica.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Atiende Médico de Unidad de Salud, si es grave, se deriva a exámenes o especialistas de CESFAM. En caso de que se requiera, se continúa con tratamiento y control en Hospital de Quillota. En el caso de la contra derivación, médicos envían las indicaciones de tratamiento farmacológico a la Unidad de Salud.

Nota: Los jóvenes son Fonasa A, por lo que tienen un presupuesto para la realización de exámenes médicos en caso de que lo requieran.

11. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

En casos de ideación o intento suicida se deriva a UHCIP. El procedimiento es el siguiente: El Educador social detecta la situación, llama a PEC/PIC (dupla psicosocial). Si la dupla no se encuentra en el recinto, avisa a la Unidad de Salud. Se lleva al interno a la Unidad, para que sea estabilizado. La dupla psicosocial elabora un informe describiendo los hechos. En caso de ser necesario, un profesional de la unidad acompaña al interno al Hospital de Limache.

12. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si existe coordinación entre UHCIP, Unidad de Salud y PAI. Estos se encuentran físicamente uno al lado del otro, lo que facilita las gestiones, según refiere la profesional entrevistada. Al realizarse el ingreso de los internos, la Unidad de Salud realiza la evaluación médica, derivando a PAI cuando se evidencia que el test de drogas es positivo. Por lo tanto, la coordinación es, en la mayoría de los casos, por tratamiento de drogas, para suspensión de fármacos, entre otros. En caso de que exista la necesidad de atención ambulatoria, se deriva a UHCIP.

13. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Sí. Se revisa la documentación médica donde se evidencia que sí existe el registro mencionado.

14. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación en salud mental la llevan a cabo las duplas psicosociales al momento del ingreso de los jóvenes al centro penitenciario. Posteriormente, realizan un informe dentro de los 15 días del ingreso, el cual reúne antecedentes vitales, familiares, de salud mental

y consumo de drogas. Se aplican los test de OKASHA (suicidalidad), CRAFFT (consumo problemático).

15. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, el Centro comunica al Director del Centro Penitenciario, a través de un informe, el cual reporta a Mejor Niñez y Unidad de Justicia. Por otro lado, la dupla psicosocial informa a la familia del interno.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Sí/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	Sí.
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No aplica.

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí. Es posible evidenciar este registro en las fichas médicas de cada interno.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí. Se evidencian las salidas en registro virtual de las atenciones médicas fuera del Centro. Desde el mes de enero se han realizado 76 atenciones en CESFAM, 119 atención de CESFAM interna, 115 salidas para atención dental, 173 urgencias, 38 atenciones psiquiátricas.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Sí, se registran 10 situaciones de ideación suicida y 0 intentos suicida.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En casos de ideación o intento suicida se deriva a UHCIP. Educador social detecta situación, llama a PEC/PIC (dupla psicosocial). Si la dupla no se encuentra en el recinto, avisa a la Unidad de Salud. Se lleva al interno a la Unidad, para que sea estabilizado. La dupla psicosocial elabora un informe describiendo los hechos. En caso de ser necesario, un profesional de la unidad acompaña al interno al Hospital de Limache.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No, no se han registrado fallecimientos en el período indicado.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Reciben dos veces al mes la visita de un equipo de salud del CESFAM Limache.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí. Se registran 97 salidas fuera del Centro Penitenciario, en el CESFAM Limache, Hospital Santo Tomás de Limache por problemas de asma, evaluación con nutricionista, constatación de lesiones, autolesiones, entre otras cosas.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Sí. Se registran cuatro derivaciones a GES: por Pulpitis Irreversible, derivados por dentista del CESFAM.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí. Tienen acceso a atención con psiquiatra los jóvenes derivados al PAI y los casos más graves que lo requieren, pueden ser atendidos por el UHCIP.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

La ubicación de los centros relacionados con la atención médica, es decir, la Unidad de Salud, el UHCIP y el PAI se encuentran cercanos dentro del Centro Penitenciario.

La información relativa a las atenciones médicas se encuentra ordenada y organizada, junto con presentar un respaldo de un documento virtual.

Buena organización y distribución de los tratamientos farmacológicos. Incluso se evidencia cómo algunos medicamentos se encuentran pulverizados para una mejor ingesta por parte de los usuarios.

La enfermera Jefa de la Unidad de Salud tiene un buen manejo de la información relacionada a cada uno de los usuarios que atiende y del funcionamiento del área.

Se cuenta con la dotación de profesionales adecuada para atender los requerimientos de salud de los usuarios.

La reciente incorporación de Berger al centro ha mejorado significativamente la comodidad durante las atenciones, optimizando el ambiente para un tratamiento más eficiente y confortable.

La conformación de la Mesa de Salud Mental; 1 dupla CIP, 1 dupla CCS, Equipo PAI, UHCIP, coordinador mejor niñez, unidad de salud. Se reúnen una vez a la semana.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

La Jefa de la Unidad de Salud muestra el protocolo de suicidio actualizado, pero refiere que no ha sido aprobado por instituciones externas al CPV, por lo que, en estricto rigor, aún se está utilizando el realizado el 2016.

En la UHCIP se han identificado deficiencias en los dos baños destinados a los usuarios. Uno de ellos presenta un lavamanos deteriorado, lo que podría constituir un riesgo potencial de autolesiones. El otro baño presenta problemas significativos de humedad en los muros, lo que agrava la situación.

La mayoría de las habitaciones muestra paredes afectadas por humedad, lo que provoca el desprendimiento del revestimiento, lo cual podría ser utilizado como un medio para autolesionarse.

Se ha constatado también la falta de rejillas de ventilación en algunas habitaciones. Las camas, en su mayoría, se encuentran en condiciones muy deterioradas.

El sistema de aire acondicionado está fuera de funcionamiento, lo que ha generado condiciones de habitabilidad deficientes, especialmente durante el invierno.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Formalizar y agilizar la revisión de los protocolos de administración del tratamiento farmacológico y de casos de intentos de suicidio, para que sean utilizados formalmente dentro del Centro.

Mejorar el estado de los baños de la UHCIP.

Mejorar el estado de las habitaciones de la UHCIP

Acelerar la respuesta del Departamento de Mantenimiento de Sename para resolver los inconvenientes que afectan el desempeño del equipo.

31. Observaciones

Se mantiene la observación del mal estado del baño.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>14</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

En cuanto a la oferta externa, la educación escolar formal es de cargo del colegio Inapeuwa, donde hay un PIE para jóvenes con necesidades educativas especiales (1 psicóloga y 2 educadoras diferenciales, para jóvenes con dificultades educativas. También cuentan con Proyecto de Apoyo Educativo (ASE) para jóvenes derivados y que es voluntario (enseñanza básica y enseñanza media). Agregan que el el IND apoya con actividades deportivas solo a jóvenes mayores (4 casas).
Se mantiene en el centro intervención de fundación "Reinventarse" (empresa Komatsu) para curso de capacitación en mecánica (armado y desarmado de motores) que como se indicó en la visita anterior pretende capacitar aproximadamente a 100 jóvenes. La capacitación se extenderá hasta abril del próximo año. Hubo hasta ahora 36 graduados y hay 12 jóvenes cursando. Esta misma empresa realizará capacitación en informática básica que incluye entrega de tablet (tics básicas) está destinado a 10 jóvenes, quienes tienen mejor asistencia al colegio.
En lo que dice relación con la oferta interna, se mantiene oferta de talleres socio educativos indicados en la visita anterior (deporte, pintura, arte, mueblería, yoga, música, habilidades sociales, género, responsabilización, los dos últimos las duplas psicosociales).
Desde el centro informan que se adjudicaron recursos GORE para taller deportivo (fútbol, basketball, handball y voleibol), el cual contemplaría implementación deportiva; y para taller de Gastronomía. El día de la visita se preparaba cocina para iniciar taller.
Se adjudicaron talleres SENCE que estarán a cargo de la UFRO, operación de grúa horquilla, cocina internacional, peluquería y operación de carga frontal. Desde el centro nos informan que peluquería comenzaría en noviembre y los restantes entre enero y marzo.
Cuentan con atención del Programa Ambulatorio Intensivo de Alcohol y Drogas.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Sí, existe educación formal al interior del centro, conforme a lo indicado en el informe anterior. La institución a cargo corresponde al colegio Inapeuwa.
Si bien en general las salas se encuentran implementadas con pizarra, diario mural, escritorio profesor/a, sillas y bancos, algunas de ellas mantienen filtraciones producto lluvias ocurridas en la zona durante los meses de junio-julio. Se evidencia techumbre dañada.
Sector escuela no cuenta con baño ni servicios sanitarios. Respecto de las salas de sector ampliación, si bien se estaba utilizando baño casa 10, al momento de la visita la casa tuvo que volver a ser habitada.

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Debido a que se detectaron problemas de asistencia, principalmente por los conflictos internos entre los jóvenes, como medida se realizó redistribución de casa y, en base a ello, se coordina asistencia a clases. Casa sector "m" es la que más participa. La casa femenina asiste diariamente, las restantes 1, 2, 4 asiste un día, y otro día la 3 y 5. Se diferencian casa 6 y 7, y 9 y 10, también por los conflictos internos. Desde el centro identifican que esta medida ha funcionado. La oferta del colegio es diaria.

Durante las tardes se realiza preparación para PAES (17 jóvenes están inscritos para rendirla).

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Mediante correo electrónico de fecha 03 de octubre de 2024, se solicita listado de asistencia a clases (agosto-septiembre), promedio de escolaridad CIP y CRC, n° jóvenes derivados al PIE y diagnóstico, y documento Plan o programa de sexualidad y afectividad incorporado en la línea educativa. Sin respuesta a la fecha de emisión de este informe.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>15</sup> Subir pregunta sub factor de educación

Hay un joven, M.H., que presenta problemas de aprendizaje (no se especifica si es analfabeto) que está con primer básico recién aprobado, los restantes tienen 3º básico. No se especifica número de jóvenes con dificultades de aprendizaje que son atendidos por el PIE. Se hace un trabajo de motivación para que los jóvenes participen en Programa de Apoyo Socioeducativo (ASE) (voluntario).

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Sí, son los que están en la capacitación de motores fundación Reinventarse (Komatsu). Hay un joven que no quiso participar y en ese caso se dispuso la realización de talleres en horario de mañana. Hay 4 egresados de los 17 inscritos para dar la PAES.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>16</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Hay 4 egresados y 13 en cuarto medio, que según se indicó, rendirán la PAES.

El año pasado 6 alumnos rindieron la PAES.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>17</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

Hay un programa contemplado de sexualidad y afectividad en el decreto, se ejecuta como un módulo más de las mismas asignaturas que imparte el colegio durante el semestre.

## Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Todos los talleres están sujetos a planificación anual y tienen sistema de registro.
Talleres consignados en informe previo: taller polideportivo, taller de artesanía, taller de cultura artística y gastronómica, taller de yoga, taller de mueblería y carpintería, taller proyecto de vida ocupacional, taller de salud y autocuidado, taller de género, taller de habilidades sociales, taller de responsabilización.
Se sumarán talleres GORE, deportivos y de gastronomía. Este último tiene certificación.
Se tiene acceso a planificación y lista de asistencia de taller de habilidades sociales, polideportivo, artesanía, ciudadanía, cuidado personal, género, responsabilización y yoga.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Hay una monitora externa para el taller de cuidado personal, los demás son monitores internos (7) funcionarios de Sename. Se mantiene la situación anterior. Los talleres GORE están a cargo de la Fundación Onetto.
---

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay, son de asistencia obligatoria y se asocia al plan de intervención. Los talleres GORE, no tienen requisitos tratándose de los deportivos. Se realizan talleres por casa. Se junta casa f y 8 con alguna casa masculina. El de gastronomía no tiene requisitos, pero se optó por jóvenes condenados y por jóvenes con mayor permanencia o que se prevé una condena.
---

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Promedio de asistencia depende del taller y planificación, hay algunos en los que los jóvenes tienen más interés que otros. No obstante, el consumo de drogas disminuye la participación o asistencia. Por los conflictos se ha debido organizar la asistencia, medida que por el momento se ha identificado como positiva.
---

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres deportivos y los que tienen que ver con acondicionamiento físico con los más exitosos. El de cuidado personal se mantiene como uno que ha concitado bastante interés (skincare).
---

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Yoga, música y algunos socioeducativos, en este último caso por menor adherencia a la intervención.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Lanzamientos y consumo de drogas (THC, tusi, cocaína), aunque no es en todas las casas. Uno de los conflictos principales es el tema relacional, peleas que han disminuido por redistribución y medida de separación de casas. Esta vez se reportan dificultades presupuestarias del servicio para talleres socio educativos. El presupuesto se redujo a menos de la mitad y hay mayor población. Los proyectos GORE y capacitación motores compensan.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Capacitación Formación y habilitación ocupacional- Armado y Desarmado de motores, consignada en el ítem cuestiones generales (90 horas).

Sence aprobó 4 cursos de capacitación para el segundo semestre, maquinaria (grúa horquilla (188 horas) y pala frontal (268 horas), peluquería (188 horas) y gastronomía (268 horas), los cuales comenzarán la próxima semana y se extenderán hasta abril.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Son obligatorios, es parte del plan de trabajo de la intervención individual, y con su participación pueden reportar avances. La única exigencia es el interés. Específicamente en el caso de los de manejo de maquinaria, necesitan tener media completa y 16-21 años. En el caso de gastronomía, 16-21 años y de preferencia media completa; y peluquería, 16-21 años y básica completa. Subsidio diario \$4.000.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Todas las capacitaciones tienen certificación.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Interés en participar y en el caso de maquinaria, tener enseñanza media completa.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Fundación Reinventarse y Organismos Técnicos de Capacitación reconocidos por SENCE.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Que cumplan sanción, tengan tiempo en el centro o se prevea una condena. Además, por temas relacionales, el centro debió redistribuir las casas y, conforme a ello, asisten a capacitaciones, aunque reportan que en general en estos espacios de capacitación, a diferencia de otros, los jóvenes mantienen actitud de respeto.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

A la capacitación de motores asisten 12 jóvenes. Al de gastronomía asistirán 7.

La capacitación de motores genera mucho interés en los jóvenes y mantiene buena asistencia. Al momento de la visita, la sala donde se impartía esta capacitación contaba con pizarra, sillas, mesas, una tv para la proyección de videos explicativos, motores en los que los internos trabajaban, y otros implementos.

La capacitación de gastronomía comenzaba el día de la visita. Encargados estaban ingresando los materiales y limpiando la cocina donde se impartirá el taller.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Asisten 12 jóvenes. Ver lo consignado en la respuesta a la pregunta anterior.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

La capacitación de motores. Jóvenes se muestran muy interesados en el curso, en poder obtener un permiso de salida laboral y trabajar eventualmente en un taller externo de la misma empresa Komatsu.

Funcionarios indican que en general los internos de la capacitación muestran buen comportamiento, ya que, si bien existirían algunos conflictos entre jóvenes, sus actitudes y comportamiento dentro de la sala son adecuadas porque entienden que un conflicto les puede perjudicar. Este espacio se respeta mucho, incluso en los casos que hay conflicto Interno

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No indica.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Aplica lo mismo indicado a propósito de los talleres.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Hay un joven que se incorporó a la misma empresa que imparte la capacitación, fue contratado en julio de este año y se encuentra capacitando a jóvenes en Til Til (iniciales K.N.).

## Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se revisan aleatoriamente planes de intervención en los que se señalan principales factores de riesgo y fortalezas, especificándose focos de intervención, objetivos, acciones, indicadores y verificadores. Expediente contiene comités disciplinarios, documentación de inserción laboral y capacitaciones, educación, salud física y mental permisos, registro de intervenciones, RUSC, circular N|5, informes varios y otros antecedentes.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existen jóvenes con beneficios de salida laboral.

Los requisitos tienen que ver con el avance el Plan de Intervención, debe haber cumplido un cuarto de la condena. Se debe dirigir carta al director del centro. Coordinadora de caso realiza una revisión del nivel de responsabilización del joven, que no tenga comités disciplinarios graves los últimos 6 meses. Con un periodo de 6 meses de anticipación se debe solicitar el beneficio.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>18</sup>.

Además de los talleres referidos arriba, hay actividades que organizan los ETD de las casas, fútbol, ping pong, juegos de mesa. Para la semana del 18 se habrían organizado juegos típicos.

Se identifica que estas actividades recreativas quedarían a cargo de los ETD de cada casa, y en este contexto el tipo de actividades que realizan o la frecuencia se identifica podría depender del educador que esté a cargo.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

En las casas sólo hay mobiliario y menaje, tienen tv cable, hay taca taca, mesas de ping pong, por razones presupuestarias hoy no hay consolas. Señala carencias presupuestarias en sub título 29 que se destina para la adquisición de otros bienes que sirven para recreación. Se quitaron los equipos de sonido por razones de seguridad. Los educadores han traído consolas que son retiradas diariamente, por lo que no todas las casas tienen acceso a estos dispositivos (gestión del educador).

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Ver arriba. Polideportivo y acondicionamiento físico. En la mañana se realizan por niveles y en la tarde por casa. Se hace una vez a la semana, de modo que en la semana al menos una casa participe de las actividades. Diariamente se asigna un horario por el coordinador para uso del gimnasio, por las tardes, cuando no hay visitas. Generalmente se practica fútbol.

<sup>18</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se está utilizando la biblioteca por el colegio, como sala CRA. Además, les están capacitando para el uso de un software de préstamo de libros. En la biblioteca hay tres computadoras disponibles. Ya no se realiza taller de fomento lector. Hay un taller equivalente realizado por ITACA, dos veces por semana.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>19</sup>.

Están incorporados al plan de actividades del centro. Los talleres informados para CIP, en conformidad al informe previo, corresponden a los señalados precedentemente

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

La dificultad es principalmente el tiempo de permanencia y alta rotación de jóvenes CIP, los conflictos relacionales y el consumo. En relación a esto, existen dificultades para planificar capacitaciones con una duración mayor. Particularmente existen 2 jóvenes que llevan mucho tiempo en internación provisoria, ambos con abogado particular.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Desde el centro informan que se mantienen reuniones operativas diarias en la mañana, donde se reportan las actividades a realizar, eventos del día anterior, dificultades, entre otras. Vía correo electrónico también se coordinan las intervenciones cada semana. En esta instancia participa la directora o una representante del colegio

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Que talleristas de Sename participen en asignaturas del colegio

Instalación del PIE, también hay trabajo complementario entre colegio y ASE.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

Existiría coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención. A pesar del número de jóvenes, hay claridad en torno a las características y necesidades

<sup>19</sup> Art. 137 Reglamento.

de los jóvenes sujetos a intervención. El problema principal radica en el consumo de drogas y, hasta antes de la medida, la situación relacional.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Mejora en recursos externos, que permitirá ampliar la oferta y diversidad de actividades para los jóvenes.

Coordinación con Gendarmería para mejorar condiciones de seguridad en el colegio.

Esto ha optimizado el equilibrio ocupacional, además se han cubierto espacios sin atención a través de monitores.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Persisten dificultades por consumo de sustancias.

Dependencia de recursos externos para ejecutar talleres y capacitaciones.

No hay baños en sector escuela.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sugiere que ETD coordinen con periodicidad semanal o diaria, según programación y disponibilidad de los jóvenes, la realización de actividades recreativas al interior de las casas (o patios internos), para efectos de disminuir tiempo libre.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se subsanan dificultades informadas en la visita anterior sobre dificultades en el funcionamiento en colegio.

Se subsana observación de usencia de capacitaciones.

Se adjudicaron recursos GORE, por lo que se subsana dificultad práctica y/o presupuestarias para dar continuidad al taller de gastronomía.

Encargado informa que se habría reparado cámara de sala de sector ampliación.

Si bien durante el periodo se subsanó de manera provisoria la falta de baño en escuela sector ampliación, habiéndose utilizado casa 10, esta casa tuvo que volver a ser habitada, por lo que el baño ya no está disponible para uso común de los jóvenes que asisten al colegio.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se mantiene lo informado en visitas anteriores. Los días 22 se envía la minuta a la jefatura con los pedidos de carnes, comidas y abarrotes. Los insumos los ve la encargada de bodega. Los alimentos son desayuno con colación, almuerzo, onces y cena, y son entregados a las 8.15 am. el desayuno, almuerzo a las 13, onces 17.15 y cena a las 20.00.

Se contempla tratamiento especial para jóvenes con necesidades especiales.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí. Informan que se contrató una nutricionista para el centro.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

Sí, 8.15 am. el desayuno, 13.00 pm almuerzo, 17.15 pm. once y cena a las 20.00.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, las considera.

Enfermera del centro informa mediante correo electrónico si joven ingresado tiene diabetes u otras patologías.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Se mantiene lo informado en visita anterior. La cocina se aprecia en óptimas condiciones de orden, higiene y sanitarias. El personal contaba con todos los implementos de seguridad requeridos para la manipulación de los alimentos. Todos los refrigeradores estaban funcionando, con productos rotulados.

Los jóvenes comen en los comedores dispuestos dentro de sus casas, cuya higiene y aseo varía de una casa a otra, lo que depende de los jóvenes.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

En bandejas, las tazas son de melamina, las bandejas tienen 5 compartimentos para ensalada, guarnición, comida, fruta y trozo de pan. Los cubiertos son plásticos y desechables. En las casas hay bidones para consumo libre de agua.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Espacios destinados a la manipulación y preparación de alimentos se mantienen ordenados, aseados y con una higiene adecuada.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No indica.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener buenas condiciones de la central de alimentación, de preparación y distribución de alimentos.

Diversificar menú semanal con ayuda de la nueva profesional.

Mantener actualizado informe nutricional de jóvenes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No indica.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

**Nota comisión:** La información fue proporcionada por Terapeuta Ocupacional y Técnico en Enfermería (Director se encontraba con licencia médica)

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El Programa orienta su quehacer desde el Modelo Biopsicosocial, que es el sugerido por Senda. El equipo está conformado por Director (jornada completa), 2 profesionales de Trabajo Social (1 con jornada completa y otro con 26 horas), 2 profesionales Psicólogos (1 con jornada completa y otro con 26 horas), 2 Terapeutas Ocupacionales (1 con jornada completa y otro con 26 horas), 1 TENS (jornada completa), 1 Técnicos en Rehabilitación (26 horas), 1 Tallerista (3 horas semanales) y 1 Médico infanto-juvenil, con especialidad en salud mental (16 horas semanales, con atención remota y presencial). Cada uno de los integrantes del equipo, cumple funciones acordes a su profesión y que corresponden a atenciones psicosociales, de salud, de terapia ocupacional y de talleres artísticos. Director, cumple funciones técnicas y de coordinación. El equipo atiende, en Centro, los días lunes, martes, jueves y viernes, el miércoles se utiliza para trabajo administrativo y reuniones clínicas, las que se realizan fuera de las dependencias.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes. Las derivaciones pueden ser de UHCIP, CIP-CRC y Medio Libre (cuando joven es privado de libertad, de manera temporal o porque debe cumplir condena). En caso de CIP-CRC, tamizaje es realizado por Enfermera, quien entrega antecedentes a dupla de intervención, los cuales derivan caso a PAI, mediante ficha de derivación y traspaso de caso. En caso de UHCIP, el profesional Psicólogo realiza tamizaje y por medio de ficha de derivación y traspaso de caso, se efectúa derivación respectiva. Si el caso proviene de 1 PAI de Medio Libre, éste efectúa la derivación y el traspaso de todos los antecedentes.

En todos los casos hay una entrevista de Pre Ingreso y proceso de confirmación diagnóstica, si existe voluntariedad por parte de joven y se confirma el consumo problemático de sustancias, se inicia proceso diagnóstico, en el cual se recaban todos los antecedentes que correspondan (45 días app.), para concluir el proceso con la elaboración del PITI (15 días y en co-construcción con el usuario).

Importante destacar que en todos los casos se aplica el consentimiento informado, acuerdo de confidencialidad y lectura de normas y deberes.

Realizado el PTI, se inicia proceso de tratamiento, en caso de jóvenes CIP, se enfoca en dar énfasis en los cuidados clínicos y en el caso de CRC, a tratar el consumo problemático.

Existe seguimiento del proceso de tratamiento, llevado a cabo con los jóvenes, a través de las Supervisiones que realiza Senda a Equipo PAI y a través de las coordinaciones con Equipo técnicos que correspondan.

También existe seguimiento de los jóvenes con alta terapéutica, 1 o 2 veces al mes, específicamente los que continúan en el Centro.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

El Programa PAI, cuenta con lista de espera, que corresponde a 2 jóvenes, de los cuales 1 ingresará el día viernes 04 o lunes 07 de octubre.

Las plazas asignadas al Programa, son 24 y no pueden atender, por lineamiento Senda, a una cantidad de jóvenes, superior a las plazas convenidas. De acuerdo a lo señalado por el entrevistado y tomando en cuenta los flujos mensuales, el número ideal de plazas, debieran ser 26.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El Registro es digital, se encuentra impreso en todas las Carpetas de los jóvenes y vía correo electrónico y en formato PDF, se entrega la información a instancias pertinentes.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Solo participa a requerimiento de las instancias pertinentes, no hay una periodicidad en ello, por ende, no se ejecuta acuerdo de complementariedad que indica reuniones cada 3 meses.

Internamente, si tienen reuniones clínicas, que son los días miércoles, donde analizan los procesos de tratamiento de los jóvenes atendidos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

- Equipo con experiencia.
- Buena coordinación con área educación.
- Equipo estable y con manejo del tema drogas.
- Existe conexión estable a internet.

## 2. Señale aspectos negativos a considerar.

- No hay una sistematicidad, en la participación del Equipo en las reuniones de análisis de caso, con equipos Sename, no se respeta periodicidad establecida en Protocolo de Complementariedad.
- Dependencia PAI, tiene botón de pánico que no funciona, al igual que cámaras.
- Dependencias poco espaciosas, lo que dificulta el trabajo, el baño solo puede ser utilizado para orinar, salas de box y donde funciona equipo se llueve.
- Si bien existe voluntad por arreglar los problemas de dependencia PAI, la respuesta es lenta.
- No cuenta con ventilación ni iluminación adecuada.
- El espacio no cuenta con autorización sanitaria, para su funcionamiento.
- Si bien existe conexión a internet, esta bloquea algunas páginas, lo que dificulta el trabajo socioeducativo.

## 3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- El equipo debe establecer un calendario de reuniones de análisis de caso, con equipos técnicos del Sename y cumplir lo acordado.
- Reparar botones de pánico, cámaras de seguridad, mejorar ventilación e iluminación y solucionar problema de goteras en baño personal, box de atención y sala de atención.
- Agilizar la respuesta del Departamento Mantención de Sename, en la solución de los problemas, que repercuten en el funcionamiento del equipo.
- Tramitar la Resolución Sanitaria, que autoriza formalmente el funcionamiento del Programa.
- Ver posibilidad de desbloquear contenidos de internet, para mejorar trabajo socioeducativo.

## 4. Observaciones en relación a la visita anterior.

- Si bien ha disminuido la cantidad de droga que se ingresa al centro, el problema aún se mantiene.
- Al momento de ingreso de miembros de la Comisión, todos fueron controlados por body scan, pero no es un procedimiento sistemático y regular, pues se realiza aleatoriamente.
- Se mantiene observación sobre las dificultades que presentan las dependencias que ocupa PAI.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

El espacio destinado a visita íntima está ubicado en el sector en donde se encuentra la unidad de salud y medida de separación. La dependencia cuenta con un dormitorio

habilitado, baño y una sala central. El espacio cuenta con privacidad e higiene correspondiente, siendo los propios jóvenes los que preparan el espacio para recibir a sus parejas. La unidad de salud se encarga de entregar insumos para su ejecución, entregando preservativos a los jóvenes y realizando consejería en el ámbito de la sexualidad y afectividad. La unidad de lavandería se encarga de lavar la ropa utilizada por cada joven. El espacio es utilizado durante todo el mes de acuerdo con una distribución quincenal de las visitas íntimas que se encuentren autorizadas.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

El Centro cuenta con sistema de concesión de visitas íntimas, para lo cual existe una dependencia ubicada al interior del Centro frente a la Unidad de Salud. Actualmente, hay 8 jóvenes con acceso a este beneficio, que se concede por 3 horas, cada 15 días.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Los abogados defensores públicos cuentan con una sala en container dispuesto en el sector de coordinación del centro. Sin embargo, no todos usan ese espacio, sino más bien se entrevistan con los jóvenes en sector abierto de coordinación o en el gimnasio del centro. Igualmente ocurriría con los abogados privados. Dentro de los medios con que cuenta el centro, se busca otorgar el máximo de privacidad en las entrevistas de jóvenes con sus abogados, sin que existan otros actores (funcionarios) en estas reuniones. En relación con la periodicidad, los abogados públicos cumplen con las exigencias institucionales de reunirse con sus representados dos veces al mes en el caso de los jóvenes imputados, y una vez por trimestre en el caso de los jóvenes condenados. Situación que no es asimilable para abogados defensores privados en CIP, pese a contactos y correos realizados por los equipos de intervención, muchas veces sin respuesta.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

El equipo de CRC está en permanente comunicación con abogadas defensoras de jóvenes condenados. Como procedimiento habitual, en caso de que un joven desee postular a sustitución o remisión se intermedia contacto entre este y su abogada y luego, por lo general, se realiza reunión o análisis técnico jurídico de la situación de cumplimiento de PII del joven, esto con el objetivo que abogadas cuenten con el máximo de información para la orientación al joven y toma de decisiones. Otras solicitudes que los jóvenes realicen son tramitadas según corresponda ante la dirección del centro o ante el tribunal de control de ejecución de Limache, siempre con comunicación a abogada defensora.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Los buzones de opinión corresponden a dos, uno por cada sistema, CIP y CRC, los que están dispuestos a cada lado de la puerta de ingreso al gimnasio del centro. Son utilizados tanto por jóvenes como por sus familias, aunque en este último, incipiente. La frecuencia de apertura es una vez al mes, la que se realiza de manera solemne en presencia del director de centro, el coordinador formativo y dos jóvenes representantes de cada sistema. Las respuestas y compromisos que adquiere el centro son revisados y validados por la dirección regional y la dirección nacional de SENAME.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los y las jóvenes son prolíficos en escribir cartas al director del centro realizando planteamientos y solicitudes, siendo esta la forma más común de expresar sus necesidades. Desde el punto de vista de las opiniones, además del buzón, existen instancias por casa de comunicación directa y presencial del equipo directivo con los jóvenes, para conocer sus necesidades y opiniones, asimismo se establecen acuerdos y compromisos de ambas partes.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se restringe el derecho a visita, sino que solo se suspende el ingreso a ciertas personas (generalmente cuando se ha intentado ingresar elementos prohibidos), es decir al joven lo pueden visitar otras personas de su lista de enrolamiento.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Los jóvenes reciben visitas dos veces por semana de tres horas cada vez, situación que se mantiene. Al respecto se destaca que las familias han ido incorporando paulatinamente la existencia de un enrolamiento de visitas, lo que ha permitido ordenar y conocer exactamente quien está visitando a los y las jóvenes, ajustándose e incorporando este ordenamiento como parte de la estructura. También se releva la reparación de la central telefónica, lo que ha facilitado la conexión telefónica dos veces por semana de los jóvenes y sus familias.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Al igual que el semestre anterior, el aspecto a mejorar es que se pueda generar un mayor uso de equipos de computación para ser usados en actividades de comunicación y visitas, mejorando las dificultades de conexión a internet al interior del centro (señal deficiente), las conexiones se cortan. Incluso, en la pérgola (entrada exterior de las casas) los 2 computadores que quedan habilitados para que los/las jóvenes comparezcan a audiencias de forma telemática, no tienen una señal óptima, se quedan "pegados", lo que resulta perjudicial para los jóvenes, que tiene dificultad de comprender lo que se resuelve en sus audiencias.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir implementando actividades y espacios (presenciales y virtuales) para que la comunicación entre los jóvenes y los distintos actores que interactúan con ellos/as sea segura y fluida.

Este semestre nuevamente varios jóvenes mencionaron que nunca han recibido la visita del director del Centro en sus casas, señalan que él nunca va directamente a conversar con ellos/as, mencionan que su presencia sería positiva para que se enterara in situ de las condiciones en que se encuentran.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sería positivo volver a contar con equipos de computación habilitados para comunicaciones especiales con personas significativas.

Lo demás similar al semestre anterior.

